



ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS
SOCIALES. CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL. _____

NÚMERO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE. _____

En Madrid, mi residencia, a cinco de diciembre
de dos mil trece. _____

Ante mí, FRANCISCO CALDERÓN ÁLVAREZ, Notario de
Madrid y de su Ilustre Colegio. _____

=====COMPARECE=====

DOÑA MARÍA DEL VALLE GAVIRA RUIZ, mayor de edad,
soltera, abogada, con domicilio profesional en
Madrid, calle Príncipe de Vergara, 135, y provista
de D.N.I./N.I.F número 28886252-T. _____

=====INTERVIENE=====

En nombre y representación de la Sociedad
mercantil de nacionalidad española denominada por
virtud de la presente escritura "SMART HOSPITAL
CANTABRIA, S.A.", domiciliada en la calle Albericia
nº 7, Santander. -----

Constituida con la denominación de "SMART
HOSPITAL VALDECILLA, S.A." por tiempo indefinido
mediante escritura autorizada por el Notario de

Madrid, el día veintiséis de noviembre de dos mil trece, con el número 1.711 de orden de protocolo.---

Inscrita en el Registro Mercantil de Santander al tomo 1067, folio 135, hoja S-28542.-----

Tiene CIF número A-39790183.-----

Manifiesta la compareciente que el objeto social de la representada entidad, es el que actualmente publica el Registro Mercantil sin que tenga conocimiento de que el mismo haya sido sustituido o modificado a la fecha de este otorgamiento. A mayor abundamiento he realizado yo, el Notario, la oportuna visita al sitio web www.registradores.org del Registro Mercantil, efectuando la consulta correspondiente con la oportuna impresión en papel que queda incorporada junto a esta matriz.-----

Su representación y facultades para el presente otorgamiento resultan de su cargo de Secretaria Consejera del Consejo de Administración de la compañía, cargo para el que ha sido designada, por plazo de seis años, en la propia escritura fundacional antes citada, de la que he tenido a la vista copia autorizada.-----

Se encuentra expresamente facultada para el presente otorgamiento en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de la



BQ4270825



compañía, de fecha cinco de diciembre de dos mil trece, según resulta de certificación que me entrega y que yo el Notario dejo unida a la presente, expedida por DOÑA MARÍA DEL VALLE GAVIRA RUIZ, en su condición de Secretaria del Consejo de Administración, con el Visto Bueno del Presidente, DON JUAN IGNACIO BELTRÁN GARCÍA-ECHÁNIZ, cuyas firmas considero legítimas. _____

En cuanto al Presidente, ha sido designado para el cargo en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General y el Consejo de Administración de la Sociedad, en la propia escritura fundacional antes reseñada. _____

Asevera la compareciente la vigencia de su cargo, así como la subsistencia de la personalidad jurídica de la sociedad que representa, que sigue siendo plena. _____

A la vista del íntegro contenido del reseñado documento de representación, cuya copia autorizada he tenido a la vista, y en cumplimiento del art. 98 de la Ley 24/2001, hago constar que califico y

considero a dicha señora como plenamente legitimada para el otorgamiento de esta escritura de elevación a público de acuerdos sociales, por tener, a mi juicio, facultades suficientes para otorgar los actos jurídicos objeto de la presente, en las condiciones que se estipulan en este instrumento público. _____

A efectos del art. 4º de la ley 10/2010 de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, la compareciente manifiesta que la situación de titularidad real de la sociedad por ella misma representada consta en un documento unido a la escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Francisco Calderón Álvarez, el día veintiséis de noviembre de dos mil trece, con el número 1.712 de protocolo, sin que le conste que dicha situación haya sufrido variación alguna. _____

TIENE, a mi juicio, la señora compareciente, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura, calificada en el epígrafe precedente, y al efecto _____

=====DICE Y OTORGA=====

Que protocoliza y deja elevados a escritura pública los acuerdos que constan en la certificación que ha quedado unida a esta matriz, y



BQ4270826



que se da en este lugar por íntegramente reproducida a todos los efectos. En consecuencia: _

Queda modificada la denominación de la compañía que, en lo sucesivo, adoptará la de **"SMART HOSPITAL CANTABRIA, S.A."**.

La denominación adoptada por la sociedad no es usada por ninguna otra, según acredita con el correspondiente certificado del Registro Mercantil Central, **que dejo incorporado a esta matriz.** _____

En consecuencia, queda modificado el **Artículo 1º** de los Estatutos Sociales que, en lo sucesivo, tendrá la redacción que consta en la certificación unida. _____

INSCRIPCIÓN PARCIAL. La señora compareciente, según interviene, SOLICITA expresamente la inscripción parcial de la presente escritura, en el supuesto de que alguna de sus cláusulas o de los hechos, actos o negocios jurídicos contenidos en ella y susceptibles de inscripción, adoleciese de algún defecto, a juicio del Registrador, que impida la práctica de la misma. _____

Tratamiento datos.- De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, la compareciente queda informada y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros informatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento.-----

Quedan hechas las reservas y advertencias legales.-----

Leída por mí esta escritura, advertida la compareciente de su derecho, declara haberla leído íntegramente por sí, y enterada de su contenido, consiente, otorga y firma conmigo el Notario, que doy fe de haberme asegurado de la identidad personal de la compareciente por el documento de identidad reseñado en la comparecencia, de que, a mi juicio, la compareciente, según interviene, tiene capacidad y legitimación suficiente para el otorgamiento de la presente escritura en los términos antes referidos, el consentimiento ha sido libremente prestado, y el presente otorgamiento y se adecua a la legalidad y a la voluntad

BQ4270827



debidamente informada de la otorgante e interviniente y de todo lo demás contenido en este Instrumento público extendido en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente, y los tres anteriores correlativos en orden, de la misma serie, yo el Notario, doy fe.

Está la firma del compareciente. Signado.- FRANCISCO CALDERÓN ALVAREZ.- Rubricados y sellado.

Aplicación Arancel. Disposición Adicional 3ª. Ley 8/89
DOCUMENTO SIN CUANTIA

DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, FRANCISCO CALDERÓN ÁLVAREZ, para hacer constar que en el día nueve de diciembre de dos mil trece, se ha efectuado una transferencia por importe de CIEN EUROS (100 Euros), a favor del Registro Mercantil de Santander, como depósito para atender al pago de las tasas del Boletín Oficial del Registro Mercantil, correspondiente a la inscripción de la escritura, autorizada por mí el día cinco de diciembre de dos mil trece, número 1797 de

SJ0987030

protocolo. _____

Justificante de la indicada transferencia obtenidos por medios telemáticos dejo incorporado a la presente diligencia. _____

Y para complementar la escritura que antecede y posibilitar su inscripción en el Registro Mercantil, extiendo la presente en el presente folio de papel exclusivo para documentos notariales. En Madrid, a nueve de diciembre de dos mil trece.- Signado: F. Calderón Álvarez.
Rubricados y sellados. _____

NOTA.- En doce de diciembre de dos mil trece. Expido copia autorizada electrónica del presente documento, en cumplimiento del artículo 249 del Reglamento Notarial, a los solos efectos de su entrada y presentación en el Registro MERCANTIL de Santander. DOY FE.- Calderón.- Rubricado. _____

DILIGENCIA DE REMISIÓN AL REGISTRO.- La extiendo yo, Francisco Calderón Álvarez, Notario autorizante de la escritura que antecede, a fin de hacer constar mediante la presente diligencia lo siguiente: _____

Que el día doce de diciembre de dos mil trece, he remitido al Registro Mercantil de Santander,



BQ4270828



copia autorizada electrónica de su matriz, donde he dejado nota de dicha saca, -a los efectos dispuestos en el art. 196 del Reglamento Notarial RD. 45/2007, 19 de Enero-. Asimismo, dejo incorporado el resguardo de ésta presentación telemática y entrada en el Registro Mercantil de Santander..-

Y no habiendo nada más que hacer constar, doy por terminada esta diligencia de cuyo contenido doy fe, así como de que va extendida en el presente folio de papel exclusivo para documentos notariales, que signo, firmo, rubrico y sello en Madrid, a doce de diciembre de dos mil trece.- Signado: F. Calderón Álvarez. Rubricados y sellados.

DILIGENCIA DE ASIENTO DE PRESENTACIÓN.- La extiendo yo, IGNACIO PAZ-ARES RODRÍGUEZ, Notario autorizante de la escritura que antecede, a fin de hacer constar mediante la presente diligencia que el día veintiuno de noviembre de dos mil trece, he recibido la comunicación remitida del Registro

SJ0987029

competente por vía telemática, de acuerdo con la cual se ha practicado el asiento número 1323 del diario número 102. _____

Dicha comunicación dejo incorporada a la presente matriz. _____

Y no habiendo nada más que hacer constar, doy por terminada esta diligencia de cuyo contenido doy fe, así como de que va extendida en el presente folio de papel exclusivo para documentos notariales, que signo, firmo, rubrico y sello en Madrid, veintiséis de noviembre de dos mil trece.- Signado: F. Calderón Álvarez. Rubricados y sellados. _____

DILIGENCIA DE INSCRIPCIÓN TOTAL.- La extiendo para hacer constar, que el día trece de diciembre de dos mil trece, he recibido la comunicación telemática del Registro Mercantil de Cantabria, de la que resulta que la presente escritura **HA SIDO INSCRITA:** el día trece de diciembre de dos mil trece, en el tomo 1067, folio 137, inscripción 2ª de la hoja S-28542. _____

Dejo incorporada a la presente matriz dicha comunicación del Registro. Madrid, a trece de diciembre de dos mil trece.- Signado: F. Calderón Álvarez. Rubricados y sellados. _____

Información General Mercantil

Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE SANTANDER

Expedida el día: 05/12/2013 a las 09:53 horas.

INDICE DE EPIGRAFES SOLICITADOS

Datos Generales
Situaciones Especiales
Administradores / cargos

DATOS GENERALES

Índice

Denominación : SMART HOSPITAL VALDECILLA, S.A.

Inicio de Operaciones : 26/11/2013

Domicilio Social : C/ ALBERICIA 7
SANTANDER
39-CANTABRIA

C.I.F. : A39790163

Datos Registrales : Hoja S-28542
Tomo 1057
Folio 135

Objeto Social: Realización de la adecuación global e integral en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, de conformidad con lo establecido en el Documento Descriptivo Final resultante del Diálogo competitivo correspondiente al Contrato de Colaboración entre el sector público y el sector privado Redacción del Proyecto Técnico en los términos descritos en el Documento Descriptivo Final resultante del Diálogo competitivo correspondiente al Contrato de Colaboración entre el sector público y el sector privado. Ejecución material de las obras de construcción de conformidad con lo dispuesto en el Documento Descriptivo Final resultante del Diálogo competitivo correspondiente al Contrato de Colaboración entre el sector público y el sector privado. Dirección facultativa de las obras que comprenderá la dirección de obra, dirección de ejecución y la coordinación de seguridad y salud. Control de calidad de las obras de construcción. Dotación inicial del mobiliario y equipamiento general necesario para atender la prestación de los servicios tanto asistenciales como no asistenciales en las infraestructuras construidas y el mobiliario fijo de obra necesario en la fase de construcción. Mantenimiento, conservación y reposición de la infraestructura construida por la sociedad del mobiliario y equipamiento general y electro-médico vinculados a la obra construida -excluida la reposición de alta tecnología a lo largo del periodo de contrato. Se incluye la adecuación, reforma y modernización necesarias para la correcta prestación de los servicios. La prestación de los servicios no clínicos del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla correspondientes a: Limpieza, Desatización, Desinsectación y Desinfección, Seguridad y Vigilancia, Gestión de residuos, Mantenimiento en general, Mantenimiento electro-médico, incluido alta tecnología, Conservación de vias y jardinería, Restauración, Gestión energética, Central de abastecimiento de aguas, Gestión de almacenes y archivo, Logística de distribución y transporte de materiales, Servicio de impresión y reprografía, Informática, Explotación de aquellas zonas y servicios de los edificios dependientes del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla aptos para el desarrollo de actividades de carácter comercial, de



BQ4270830



Registadores Mercantiles de España

Page 2 of 3

conformidad con lo dispuesto en el Documento Descriptivo Final resultante del Diálogo competitivo correspondiente al Contrato de Colaboración entre el sector público y el sector privado

Estructura del órgano:	Consejo de administración
Último depósito contable:	No disponible
ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES:	No existen asientos de presentación vigentes
SITUACIONES ESPECIALES:	No existen situaciones especiales

ADMINISTRADORES Y CARGOS SOCIALES

Índice

Nombre:	BELTRAN GARCIA-ECHANIZ, JUAN-IGNACIO
DNI:	50294075K
Cargo:	Consejero
Fecha de nombramiento:	26/11/2013
Duración:	26/11/2019
Inscripción:	1*
Fecha inscripción:	03/12/2013
Fecha de la escritura:	26/11/2013
Notario/Certificante:	CALDERÓN ALVAREZ, FRANCISCO
Residencia:	MADRID - MADRID
Número de protocolo:	2013/1711

Nombre:	GAVIRA RUIZ, MARIA DEL VALLE
DNI:	38835252T
Cargo:	Consejero
Fecha de nombramiento:	26/11/2013
Duración:	26/11/2019
Inscripción:	1*
Fecha inscripción:	03/12/2013
Fecha de la escritura:	26/11/2013
Notario/Certificante:	CALDERÓN ALVAREZ, FRANCISCO
Residencia:	MADRID - MADRID
Número de protocolo:	2013/1711

Nombre:	ALIANA PORTUGAL, ANTONIO
DNI:	43691717C
Cargo:	Consejero
Fecha de nombramiento:	26/11/2013
Duración:	26/11/2019
Inscripción:	1*
Fecha inscripción:	03/12/2013
Fecha de la escritura:	26/11/2013
Notario/Certificante:	CALDERÓN ALVAREZ, FRANCISCO
Residencia:	MADRID - MADRID
Número de protocolo:	2013/1711

Nombre:	DE MIGUEL GARCIA, JUAN AGUSTIN
DNI:	0-513087L
Cargo:	Consejero
Fecha de nombramiento:	26/11/2013
Duración:	26/11/2019
Inscripción:	1*
Fecha inscripción:	03/12/2013
Fecha de la escritura:	26/11/2013
Notario/Certificante:	CALDERÓN ALVAREZ, FRANCISCO
Residencia:	MADRID - MADRID

SJ0987027

Número de protocolo: 2013/1711

Nombre: BELTRAN GARCIA-ECHANIZ, JUAN-IGNACIO
 DNI: 50294075K
 Cargo: Presidente
 Fecha de nombramiento: 26/11/2013
 Duración: 26/11/2013
 Inscripción: 1ª
 Fecha inscripción: 03/12/2013
 Fecha de la escritura: 26/11/2013
 Notario/Certificante: CALDERÓN ALVAREZ, FRANCISCO
 Residencia: MADRID - MADRID
 Número de protocolo: 2013/1711

Nombre: GAVIRA RUIZ, MARIA DEL VALLE
 DNI: 28860252T
 Cargo: Secretario
 Fecha de nombramiento: 26/11/2013
 Duración: 26/11/2013
 Inscripción: 1ª
 Fecha inscripción: 03/12/2013
 Fecha de la escritura: 26/11/2013
 Notario/Certificante: CALDERÓN ALVAREZ, FRANCISCO
 Residencia: MADRID - MADRID
 Número de protocolo: 2013/1711

De conformidad con el artículo 145.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el nombramiento de administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiere transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Esta información se expone con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discrepancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre el índice llevado por procedimientos informáticos. La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil). Queda totalmente prohibida la incorporación de los datos que se contienen en este documento a bases o ficheros informatizados que puedan ser susceptibles de consulta individualizada por personas físicas o jurídicas, y ello aunque se exprese la procedencia de la información (Instrucción DGRM de 17 de febrero de 1998).

REGISTRADORES DE ESPAÑA
 Diego de León, 21 28005 Madrid
 902 161 442 91 270 16 99



BQ4270831



MARÍA DEL VALLE GAVIRA RUIZ, en su condición de Secretaria del Consejo de Administración de la mercantil "SMART HOSPITAL VALDECILLA, S.A."

CERTIFICA:

Que según acta aprobada resulta que el 5 de Diciembre de 2013 se reunió la Junta General Extraordinaria con carácter Universal de la compañía SMART HOSPITAL VALDECILLA, S.A, en las oficinas de la calle Serrano Galvache nº 56, edificio Madroño, y que formalizada y aceptada la lista de asistentes, y estando presente los socios titulares del 100% del capital social, aceptaron constituirse con el carácter de Junta Universal para tratar los asuntos a los que se refiere el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y CONSIGUIENTE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1º DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.
- II.- DELEGACIÓN DE FACULTADES.
- III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Que figuran en el acta el nombre y la firma de los asistentes a la Junta.

Que al finalizar la reunión, se procedió a la redacción y aprobación del acta que fue firmada por la Secretaria con el Visto Bueno del Presidente.

Que presidió la reunión D. Juan Ignacio Beltrán García-Echániz y actuó como Secretaria D^a M^a del Valle Gavira Ruiz.

Que en la Junta se aprobaron por unanimidad y entre otros los siguientes acuerdos:

- I.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y CONSIGUIENTE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1º DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

Previas las deliberaciones oportunas, la Junta acuerda por unanimidad modificar la redacción del Artículo 1º de los estatutos sociales, el cual a partir de ahora tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 1.- DENOMINACIÓN Y RÉGIMEN LEGAL

La Sociedad se denomina SMART HOSPITAL CANTABRIA S.A. y se rige por los presentes estatutos, por las disposiciones sobre régimen jurídico de las Sociedades de Capital, y por las demás disposiciones vigentes en la materia que le sean aplicables."

II.- DELEGACIÓN DE FACULTADES.

La Secretaria pone de manifiesto la necesidad de delegar facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta, y la Junta, después de deliberar, adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Delegar expresamente en los Consejeros, D. Juan Ignacio Beltrán García-Echániz, D. Antonio Aliana Portugal y D^a. María del Valle Gavira Ruiz para que cualquiera de ellos indistintamente, puedan formalizar y elevar a público los acuerdos adoptados en la presente Junta, si como otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios hasta la obtención de la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados, con facultades incluso para su subsanación o rectificación, a la vista de la calificación verbal o escrita que pueda realizar el Sr. Registrador.

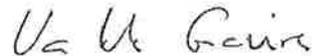
Y para que conste, y a efectos de su elevación a público e inscripción expido la presente certificación, con el V^o. B^o. del Presidente, en Madrid a 5 de Diciembre de 2013.

V^o B^o
EL PRESIDENTE



D. Juan Ignacio Beltrán García-Echániz

LA SECRETARIA



D^a. M^a del Valle Gavira

BQ4270832



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL
SECCION DE DENOMINACIONES

PRINCIPE DE VERGARA, 94
TELEF. 902 684 442
28006 MADRID

CERTIFICACION NO. 13156259

DON José Luis Benavides del Rey, Registrador Mercantil Central,
en base a lo interesado por:
D/Da. SMART HOSPITAL VALDECILLA, SOCIEDAD ANONIMA,
en solicitud presentada con fecha 28/10/2013 y número de entrada 13011690,

CERTIFICO: Que NO FIGURA registrada la denominación

SMART HOSPITAL CANTABRIA, SOCIEDAD ANONIMA

En consecuencia, QUEDA RESERVADA DICHA DENOMINACION a favor del citado interesado, por el plazo de SEIS MESES a contar desde esta fecha, conforme a lo establecido en el artículo 412.1 del reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, a Veintinueve de Octubre de Dos Mil Trece.

EL REGISTRADOR,

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente certificación ha sido modificada en virtud de lo establecido en los arts. 14 y 16 de la Ordenanza del Registro Mercantil. En Madrid a 1 de Diciembre de 2013.



NOTA.- Esta certificación tendrá una vigencia, a efectos de otorgamiento de escritura, de TRES MESES contados desde la fecha de su expedición, de conformidad a lo establecido en el art. 414.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

SJ0987025



Fecha impresión: 09/12/2013

Transferencias y traspasos

Operación realizada correctamente

Fecha: 09/12/2013 Hora: 09:27:11

Cuenta de origen

Número de cuenta (CCC): 2100 0997 62 0200225913
(IBAN) ES11 2100 0997 6202 0022 5913

Cuenta de destino

Número de cuenta (CCC): 2048 2010 36 3400012051
(IBAN) ES77 2048 2010 3634 0001 2051
Entidad: LIBERBANK SA (CAJA ASTURIAS)
Dirección: REINA VICTORIA, 12 SANTANDER

Importe:

Importe a transferir: 100,00 euros
Precio aplicable del servicio: 3,50 euros
Precio aplicado al servicio: 0,00 euros

Datos adicionales

Tipo de operación: Transferencia a otra entidad
Nombre del beneficiario: Registro Mercantil de Cantabria
Concepto: borme protocolo 1797 Francisco Calderon Álvarez
Tipo de transferencia: Norma SEPA

Nota: "Las entidades de crédito y demás proveedores de servicios de pago, así como los sistemas de pago y prestadores de servicios tecnológicos relacionados a los que se transmitan los datos para llevar a cabo la transacción pueden estar obligados por la legislación del Estado donde estén situados, o por Acuerdos concluidos por éste, a facilitar información sobre la transacción a las autoridades u organismos oficiales de otros países, situados tanto dentro como fuera de la Unión Europea, en el marco de la lucha contra la financiación del terrorismo y formas graves de delincuencia organizada y la prevención del blanqueo de capitales".

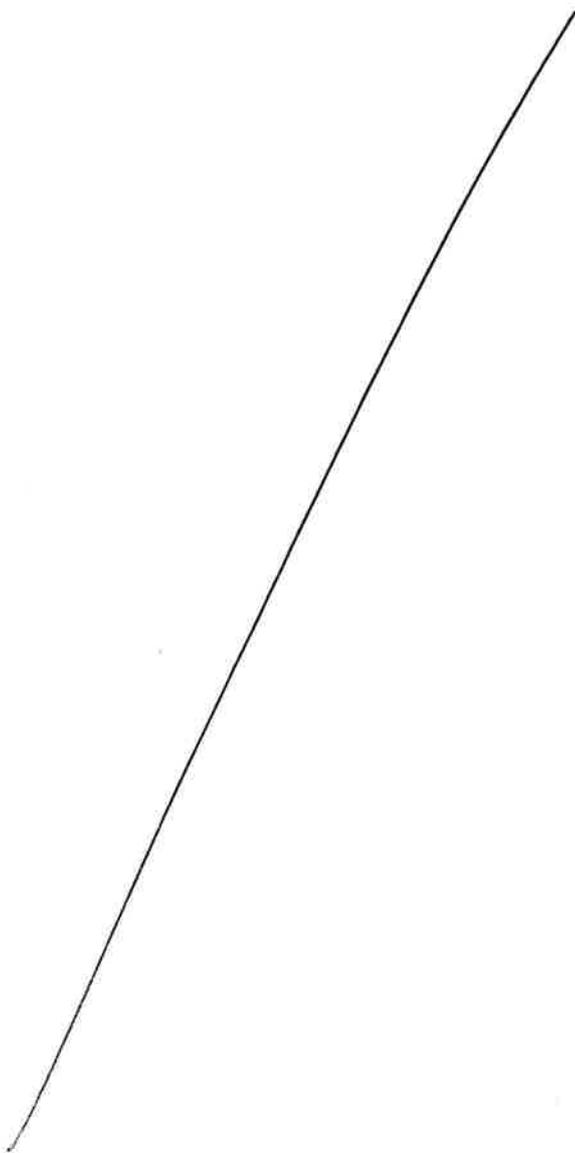
Nota: "Verifique la cuenta de destino. Según la normativa en vigor, la transferencia se entenderá correctamente ejecutada si se abona en el CCC/IBAN indicado, aunque la titularidad no coincida con el beneficiario especificado en la orden de transferencia".

BQ4270833



Page 1 of 1

Fecha: 12/12/2013
Hora: 09:02:38
Libro: 1
Año: 2013
Número: 5966





JUSTIFICANTE DE FECHA DE RECEPCIÓN

El documento de asiento de presentación recibido de la solicitud de inscripción del protocolo 1797/2013 fue enviado por el Registro Mercantil SANTANDER MERCANTIL en fecha 12/12/2013 a las 10:46:58, firmado electrónicamente por el Registro SANTANDER MERCANTIL.

Resultado de la validación de la firma electrónica

- ✓ El certificado no estaba caducado.
- ✓ El certificado no estaba revocado.
- ✓ Se confió en el emisor del certificado.
- ✓ El contenido del documento no ha sido alterado.

Registro Mercantil Cantabria
CASTELAR, 35
39004 - SANTANDER

Notificación de Asiento de Presentación

Se pone en su conocimiento que el documento con número de entrada 1/2013/5.966,0 correspondiente a la sociedad SMART HOSPITAL VALDECILLA, S.A. autorizado en MADRID, número de protocolo 2013/1797 el día cinco de diciembre de dos mil trece fue presentado el día doce de diciembre de dos mil trece en el diario 102, asiento 1323.

SANTANDER, a doce de diciembre de dos mil trece



BQ4270834



A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

SJ0987023

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

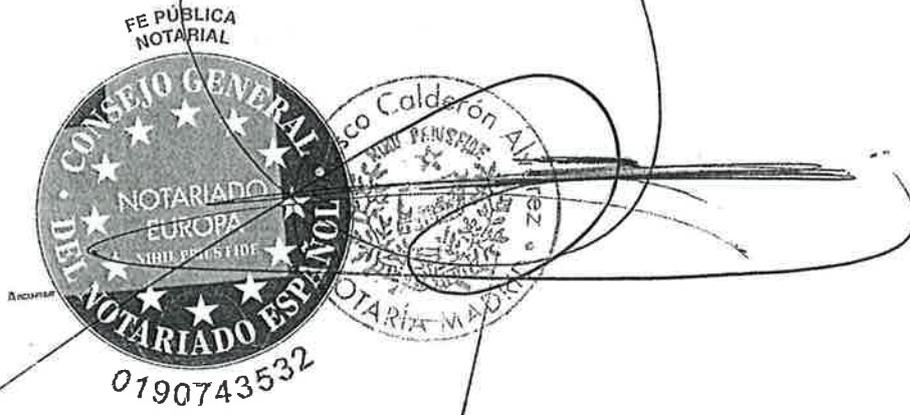
1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.



ES COPIA que concuerda bien y fielmente con su original obrante en mi protocolo corriente de instrumentos públicos. Y para LA SOCIEDAD OTORGANTE, la expido en trece folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie: BQ, números: el del presente y los doce anteriores en orden que signo, firmo, rubrico y sello en Madrid, a trece de diciembre de dos mil trece.-



AUTENTICACIÓN.- YO, FRANCISCO CALDERON ALVAREZ, NOTARIO DE MADRID, DOY FE: Que las presentes fotocopias son reproducción exacta del documento exhibido, que he tenido a la vista y que van extendidas en 13 folios de papel especial de los Colegios Notariales de España, las cuales sello con el de mi Notaria, y que llevan los números: el presente y los siguientes en orden.- Y así lo anoto en mi libro Indicador con el número:4138/2013.-

Madrid, a 16 de diciembre de 2013

